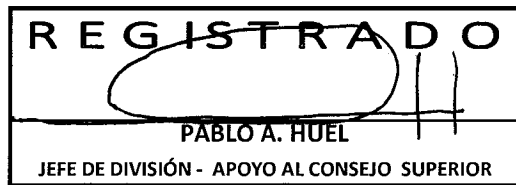




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución N° 1678/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Alberto Fabián NEGRETTI, y al Director, CPN Dante ROMANO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Alberto Fabián NEGRETTI como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



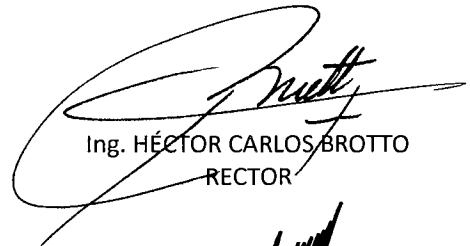
ARTÍCULO 2°.- Designar al CNP Dante ROMANO como Director de la Tesis “Estudio de factibilidad para la instalación de una fábrica de refrigeradores de botellas en la provincia de Santa Fe, Argentina” presentada por el Ing. Alberto Fabián NEGRETTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1678/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 965/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior